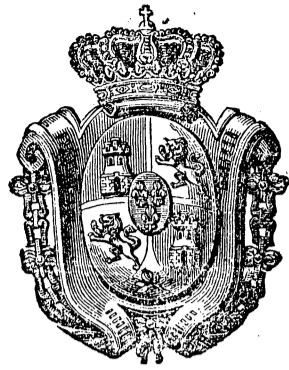


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las Provincias.

Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90

En Canarias y Baleares.

Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100

En Indias.

Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Presidencia del Consejo de Ministros. = Excelentísimo Sr.: La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfrutaban igualmente sus augustas Madre y Hermana.

Lo digo á V. E. de Real orden para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 12 de Julio de 1844. = Ramon María Narvaez. = Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

### MINISTERIO DE ESTADO.

#### REAL DECRETO.

Deseando dar un público testimonio de mi Real aprecio al teniente general D. Marcelino Oraá, y significarle lo muy satisfecha que me hallo de su lealtad y de los importantes servicios que ha hecho al Trono y al Estado durante su dilatada carrera militar, y mas señaladamente de los que prestó en el mando superior de las islas Filipinas, sofocando con sus acertadas, prontas y enérgicas providencias las sublevaciones de los años de 1841 y 1843, logrando salvar y conservar unidas á la metrópoli aquellas importantes posesiones, vengo en concederle la gran cruz de la Real y distinguida orden española de Carlos III libre de gastos.

Dado en Barcelona á 11 de Julio de 1844. = Está rubricado de la Real mano. = Refrendado. = El Ministro interino de Estado, Ramon María Narvaez.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

#### REALES DECRETOS.

Para la mejor administracion y recaudacion de las rentas estancadas, he tenido á bien restablecer la direccion general de ellas segun se hallaba antes de su incorporacion á la de provinciales en 6 de Setiembre de 1841.

Dado en Barcelona á 4 de Julio de 1844. = Rubricado de la Real mano. = El Ministro de Hacienda, Alejandro Mon.

En conformidad á lo dispuesto por mi Real decreto de esta fecha para la mejor administracion y recaudacion de las Rentas estancadas, vengo en nombrar director general de ellas á D. José María Lopez, cesante del mismo destino.

Dado en Barcelona á 4 de Julio de 1844. = Rubricado de la Real mano. = El Ministro de Hacienda, Alejandro Mon.

He venido en declarar cesante, con el sueldo que por clasificacion le corresponda, á D. Pascual Inglada, intendente de Toledo; y nombro para que le reemplace á D. Manuel Sorribas, intendente de Avila.

Dado en Barcelona á 4 de Julio de 1844 = Rubricado de la Real mano. = El Ministro de Hacienda, Alejandro Mon.

### PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

El capitán general del sexto distrito en ro del actual participa, con referencia al gobernador interino de Alcañiz, que identificadas las personas de los tres cabecillas catlistas, procedentes de Francia y capturados en Ares, coronel Llovet, teniente Pajares y allérez Rayon, fueron pasados por las armas en la villa de Caspe el dia 8 del corriente, despues de recibidos los auxilios espirituales, que rehusó el referido Pajares hasta el ultimo momento de su existencia.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### TURQUIA.

Constantinopla 19 de Junio.

El principal objeto del viaje del Sultan ha sido el de manifestar á las poblaciones cristianas del imperio sus sentimientos benévolos, y asegurarles que serán protegidos lo mismo que los musulmanes. En Brussa dijo el Sultan: "He venido á veros como un padre, pues á todos os miro como hijos sin distincion de creencia ni de origen. Consideraos todos como hermanos, porque yo soy vuestro padre, y considerad mi visita como el principio de una época de union fraternal. Si alguno de vosotros se siente perjudicado, hágalo presente y se le administrará justicia. Todos sois iguales delante de mí." Estas palabras han sido repetidas por el Sultan y por Riza-Bajá en todos los puntos que el Sultan ha visitado.

El asunto de la Siria permanece todavía suspenso. Se trata lo primero de una contestacion sobre la frontera entre los maronitas y los drusos.

Segundo, de la indemnizacion solicitada por los últimos. Y tercero, de la reinstalacion de la familia del emir Bechir.

Al paso que la Francia y el Austria insisten sobre este último punto, la Rusia y la Inglaterra son de contrario parecer. Con todo, sir Stradford Canning ha enviado á Siria á Mr. Aleson, su secretario, y nada quiere hacer hasta que haya regresado. (Gaz. d'Augsbourg.)

#### HOLANDA.

Haya 6 de Julio.

Se ha retrasado el viaje que el Rey debe hacer al gran ducado de Luxemburgo á causa de una indisposicion del Príncipe de Orange. En el caso que no se mejore la salud del Príncipe dentro de unos dias el Rey partirá solo.

Se ha dicho que se trata de enviar en breve al Príncipe Alejandro, segundo hijo del Rey, al Luxemburgo para que resida en dicho punto en calidad de lugarteniente del Rey Gran Duque.

Se asegura que las relaciones entre los Gabinetes de Bruselas y del Haya, antes tan firmes en virtud de concesiones mútuas, han sufrido hace poco alguna alteracion. El Gabinete de Bruselas se queja de que Mr. Van-Hall ha abierto su empréstito á un 2½ por 100 (inscripcion en el gran libro belga) precisamente en el momento en que la Bélgica abria el suyo á un 4½ por 100, lo cual pudiera haber causado serios entorpecimientos. La Bélgica habia contribuido á sacar á Mr. Van-Hall de la posicion crítica en que poco há se encontraba, y para proporcionar prontamente á Mr. Van-Hall los fondos necesarios para operar la conversion del 5 por 100, la Bélgica renunció al derecho que tenia de no declarar si en el término de seis meses pagaria los 80 millones al 2½ por 100, dinero contante: para complacer á Mr. Van-Hall declaró que desde el mes de Agosto tendria dicha cantidad á su disposicion. Despues de semejante concesion la Bélgica estaba muy distante de esperar este proceder de Mr. Van-Hall.

(Corresp. particular.)

#### FRANCIA.

Paris 8 de Julio.

Fondos públicos. Cinco por 100, 122-15.

Tres id., 81-70.

Acciones del Banco, 3025.

Cinco por 100 belga, 104.

España: Deuda pasiva, 5½.

Diferida, 13.

## FOLLETON.

### WILLIAM SHAKSPEARE.

#### II.

(Continuación.)

En esta ocasion, y durante sus ratos de descanso, fue cuando, sentado á la sombra de un árbol, dió el nombre y la rima á los poéticos sueños que sin cesar bullian en su cerebro, y cuando tambien compuso el *Peregrino apasionado* (1). Su genio exhalaba de este modo sus preludios.

Hallabase un dia William sentado en compañía de Ana á la entrada del bosque y en el mismo paraje en donde la vió por la primera vez. Ambos guardaban silencio.

Ana tenia la cabeza inclinada sobre el pecho, con la vista fija en la arena. William no apartaba sus ojos de ella. El joven huésped de Attaway tenia entonces 18 años, y su rostro habia adquirido una belleza varonil é imponente. Por el contrario, desde algun tiempo se advertian en Ana ciertos sintomas de padecimientos interiores, y que no era ya la fuerte doncella enteramente entregada á la paz del alma y á la actividad de sus tareas cotidianas.

Ana, dijo el cazador rompiendo el silencio y mostrándola el morral henchido de caza: hoy he hecho una buena jornada,

(1) *Pasionade Pilgrim*. Los escritores contemporáneos de Shakspeare, que han dejado algunos apuntes sobre la vida del poeta, dicen que el libro del *Peregrino apasionado*, que se publicó á poco de la llegada del autor á Londres, le escribió en los primeros años de su juventud y cuando se ocupaba en cazar en sitios vedados.

y advierto que no me felicitais por ello como otras veces.

—Consiste en que no lo habia reparado, le respondió la tierna jóven.

—Sin embargo, en otro tiempo os gustaba ver caer al cielo; vuestros ojos brillaban de alegría cuando espiraba á los tiros de vuestra arma, y mucho mas cuando los de vuestro discípulo llevaban á cabo la empresa.

—Cierito es que me envanecía de mi destreza y de mi valor, pero era porque yo os los comunicaba; y es una ventura en efecto que podais ahora ejercerlos en mi lugar, pues creo que mi escopeta ya no influndirá temor al mas pequeño pajarillo.

—Y por qué tanto desaliento, Ana?

—No es mi voluntad la que me impele á renunciar al deseo de perseguir al gamo en nuestros bosques, sino el conocer que las fuerzas me abandonan para trepar con la misma agilidad que él por las breñas.

—Yo sé las causas de esta mudanza, Ana... Vos me amais.

Ana se estremeció.

—Pero entonces, respondió con voz trémula y palpitando la violentamente el corazon, eso no seria enfermedad, sino locura; porque yo no sé si vos me amais.

—Ana, dos años hace que encontrándome en este mismo sitio, obligado por una fuerte tempestad á buscar un abrigo debajo de estas encinas, al declinar el dia, y despues de concluida vuestra oracion, vinísteis, como aun lo haceis todas las tardes, á depositar en la concavidad de ese arbol la Biblia prohibida que no podeis tener en vuestra morada sin exponeiros á la muerte. Yo os vi, Ana, y por volver á gozar de vuestra presencia, por pasar una noche bajo el mismo techo que vos, descubrí el signo simbólico que debia franquearme la entrada en vuestro asilo, y usuré el título de uno de vuestros hermanos... cometí un crimen....

—¡Dios del cielo! exclamó Ana juntando las manos y reti-

rándose con espanto.

—Para vivir á vuestro lado, para veros todos los dias y daros el dulce nombre de hermana, he estado por espacio de dos años siendo traidor.... yo estoy engañando á vuestro padre, al anciano venerable, en lo que mas aprecia en el mundo.... en su fe. Ahora bien, decidme, ¿creéis que yo os amo, Ana?

—¡Mentira é impiedad!.... Murmuró levantando al cielo sus hermosos ojos arrasados de lágrimas.

—Mentira é impiedad, decís bien. Pero si he podido degradarme hasta el extremo de apelar al fingimiento, accion que miro como la mas indigna de mí, no ha sido estimulado por un interes vulgar, ni por el de adquirir fortuna y honores, sino por estar siempre á vuestro lado, Ana, para amaros en paz, y creo que el amor, asi como el fuego, todo lo purifica.

—Pero yo, William, yo, que ahora conozco toda la verdad, ¿cómo podré guardar silencio sin hacerme cómplice de vuestra traicion?

—Desde este dia va á cesar: Ana, vos me amais, y esto basta. Yo debo reconocer por templo del Dios verdadero aquel en donde he encontrado la felicidad.

—¿Consentís?, dijo Ana mirando á William con ojos apasionados y llena de esperanza: ¿vais efectivamente á ser uno de nuestros hermanos?

—Es preciso, pues que solo á un puritano concederia sir Attaway el don de vuestra mano.

A este tiempo oyeron en la espesura del bosque una fuerte carcajada.

Los dos jóvenes se estremecieron, levantáronse precipitadamente y registraron todos los sitios inmediatos; pero como no descubriesen ni aun el mas ligero rastro de que existiese allí ser viviente, se retiraron á la cabaña.

Attaway se contemplaba demasiado dichoso al considerar que la desventurada Ana, á quien no tardaria en dejar sola en





